

CIRCULAR No. 000050

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES.

ASUNTO: VALIDACION DE INCONSISTENCIAS DE LOS REGISTROS DE MATRICULA CONSIGNADOS EN EL SIMAT ETC- CORDOBA, SEGÚN CORTE 6 DE MARZO DE 2019 EN LA PLATAFORMA SIMAT.

FECHA: 08 MAR 2019

Cordial saludo:

Mediante la presente circular nos permitimos informarle que revisadas la base de datos de la matrícula en todos sus estados según SIMAT ETC Córdoba con corte 6 de marzo de 2019, encontramos las siguientes inconsistencias en el número de identificación del alumno, la cual se han dividido en dos (2) tipos de casos, así:

CASO 1: DOCUMENTO CUYA LONGITUD ES INCORRECTA (20 casos).

CASO 2: DUPLICADOS POR NUMERO DE DOCUMENTOS (1.158 registros, lo que indicaría que sería 579 casos).

Para subsanar estas inconsistencias, les estamos haciendo llegar un archivo en Excel con 3 hojas de cálculo las cual contiene lo siguiente:

Hoja 1: Alumnos con CASO 1 (Longitud de documento) ver archivo adjunto.

Hoja 2: Alumnos con CASO 2 (Documentos duplicados organizados por número de documento) ver archivo adjunto.

Hoja 3: Alumnos con CASO 2 (Documentos duplicados organizado por Municipio e Institución) ver archivo adjunto.

Igualmente les solicito que todos los registros de alumnos en su establecimiento educativo cuyo tipo de documento sea NES; sean verificados y corregidos colocándole el número y tipo de documento oficial del alumno según su documento de identificación.

Para el caso de los alumnos Venezolanos que presentan NES como tipo de documento se deben especificar en PAIS DE ORIGEN VENEZUELA para diferenciarlos de los alumnos Colombianos.

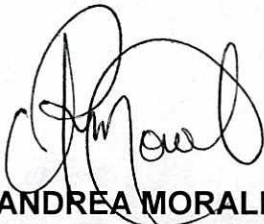
SE ANEXA LA SIGUIENTE INFORMACION:

1.- Archivo Excel con tres (3) hojas de cálculo

Por todo lo anterior, solicito a los Secretarios de Educación Municipal, directores de núcleo y rectores hacer las correcciones en su totalidad antes del 29 de marzo de 2019 y así evitar que estas inconsistencias se conviertan en hallazgos.

Reitero a los rectores y directores rurales cumplir a cabalidad con las correcciones señaladas en las bases de datos anexas correspondientes a su institución educativa, para evitar investigaciones por parte de los órganos de control.

Cordialmente,



PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretario de Educación Departamental

Anexos: Análisis de Control de matrícula - con corte SIMAT 6 de Marzo de 2019

Reviso: Anibal Martin Arroyo Franco - Área de Cobertura *at*
Iris Sofía Portillo - Área de Cobertura *at*

Proyecto: Richard German- Área Cobertura *at*